

gasta por el S.^o Comand.
gen.^l de los Propios, y
Armi.^s del Reyno en 7 de
Febrero del año 9.
se ha circulado. ent^o del
minis.^o

y habiendome
conformado con el Infor.
me inserto lo trasladado
c^otra. n^os. para su intelig^a
y cumplimiento.

Dios que dirija.
nt.^o d.^o Murcia 29 de
Marzo de 1824.
C. T. T.

Andrés Ciudad
de Zambrera

Des. P^o d^o y Signi. de Sumilla.

no dia dese expedida d^otr^o oficina segun lo
utavan quando las Compro, y exige el ser.
publico, caso aperiubim^o. q. transcurrido
cho termino sin verificarse, o fues y aue
lora se espentara, viendose a el libro la
pitular la espentada orden; Asi lo acordaron,
mandaron, y firmaron los Señores
Consejeros, en esta Villa de Sumilla,

